

TRANSFERENCIA DE ASIGNACIONES AL PLIEGO DEL SECTOR INTERIOR

DECRETO-LEY -Nº 21617

CONSIDERANDO:

Que el programa 0404 "Guardia Civil del Perú" del Pliego Presupuestario Ministerio del Interior, requiere ser financieramente implementado a fin de que el mismo pueda seguir atendiendo diversos conceptos de gastos orientados al cumplimiento de sus metas previstas y que por su especial naturaleza revisiten el carácter de prioritarios;

Que para el efecto es necesario autorizar una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales en favor de dicho Programa hasta por la cantidad de S/. 100'010.000 actuando como habilitador el Programa 0907 "Formulación y Evaluación del Presupuesto Público" del Pliego Presupuestario del Ministerio de Economía y Finanzas;

Estando a lo informado favorablemente por la Dirección General del Presupuesto Público;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Único.— Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar una Operación de Transferencia de Asignaciones, en favor del Pliego Presupuestario Ministerio del Interior, correspondiente al bienio 1975-1976, con prescindencia de las limitaciones señaladas en el Art. 46º inciso f) del Decreto-Ley Nº 21057 y Art. 1º inciso 2b) del Decreto-Ley Nº 21525, hasta por la cantidad de Cien Millones de Soles y 00/100 Soles Oro (S/. 100'000,000.00) conforme al siguiente detalle:

Volumen 01: Gobierno Central

Título II: EGRESOS

DEL:

Sector 09: Economía y Finanzas

Pliego 09: Ministerio de Economía y Finanzas

Programa 0907: Formulación y Evaluación General del Presupuesto Público

Jefatura Responsable: Dirección General del
Presupuesto Público.

Financiamiento: S/.
Capítulo I: Ingresos del Tesoro
Público 100'000,000

GASTO:

Partida: S/.
01 00 REMUNERACIONES
01.02 Remuneración Personal 10'000,000

AL:

Pliego 04: Ministerio del Interior
Programa 0404: Guardia Civil del
Perú

Jefatura Responsable Dirección
General de la Guardia Civil

Partidas: S/
03.00 SERVICIOS
03.01 Viáticos, Gasto de Viaje e
Instalación 2'000,000
03.05 Servicios Públicos 8'500,000
04.00 TRANSFERENCIAS CO-
RRIENTES
04.08 Indemnizaciones 80'000,000
07 00 OBRAS
07 01 Obras por Contrata 9'500,000
—Proyecto: Centro de Instruc.
ción de la Guardia Civil

TOTAL: S/. 100'000,000

Por tanto: Mando se publique y cumpla.

Lima, 14 de Setiembre de 1976.

Gral. de Div. EP. **F. Morales Bermúdez C.**

Gral. de Div. EP. **Guillermo Arbulú Galliani**,
ministro de Guerra, encargado de la Cartera
de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP. **Jorge Parodi Galliani.**

Doctór **Luis Barúa Castañeda.**